MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

CONTRATO Nº 24/2020

Modalidad de Contratación: CD Nº 24/2020 Art. 16 Inciso "c" Ley 2051/03

"CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO DE 3,60 X 4,35 EN EL COLEGIO NACIONAL DOÑA JUANA PABLA CARRILLO"

Entre la Municipalidad de San Estanislao, domiciliada en el Distrito de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA con Cédula de Identidad N° 1.882008, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SICAN CONSTRUCCIONES**, con RUC **2435291-8**, domiciliada en la ciudad de Yaguarón Dpto. de Paraguarí, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. Simón Candia Rolón**, con Cédula de Identidad N° **2.435.291**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO DE 3,60 X 4,35 EN EL COLEGIO NACIONAL DOÑA JUANA PABLA CARRILLO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383886.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 24/2020, convocado por la Municipalidad de San Estanislao, según resolución N° 148/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 267/2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

Lic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

SICAN CONSTRUCCIONES
Simón Candia Rolón
RUC 2 435 291-8

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

Lic. Agustin Ovando Espinola
Intendente

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72131601-011**	**CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO DE 3,60 X 4,35 EN EL COLEGIO NACIONAL DOÑA JUANA PABLA CARRILLO**	**Unidad**	**1**		**66.445.689**
1.1		**Preparación de la Obra**				
1.1.1		a-Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	15,7	4.000	62.800
1.1.2		b-Replanteo	Metros cuadrados	15,7	10.000	157.000
1.2		Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	4	500.000	2.000.000
1.3		**Estructura de HºAº**				
1.3.1		a-Encadenado HºAº superior de (13 x 27)	Metros cúbicos	0,75	2.500.000	1.875.000
1.4		**Muros de nivelación :**				
1.4.1		a- De 0,30 m. armada con 4 * 6 mm.	Metros cuadrados	7,9	161.400	1.275.060
1.5		Relleno y Compactación	Metros cúbicos	4,15	93.900	389.685
1.6		**Aislación Asfáltica De Muros**				
1.6.1		a-0,15 Horizontal	Metros cuadrados	9,4	77.444	727.974
1.7		**Muros de Elevación**				
1.7.1		a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	28,5	110.000	3.135.000
1.7.2		b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	Metros cuadrados	40,8	130.000	5.304.000
1.8		**Techo:**				
1.8.1		a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca.	Metros cuadrados	26	250.000	6.500.000
1.9		**Revoques**				
1.9.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	93	39.000	3.627.000
1.9.1		b- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	4,4	35.000	154.000
1.10		Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	14,4	45.000	648.000
1.11		Piso baldosa calcárea	Metros cuadrados	14,4	100.000	1.440.000
1.12		**Aberturas de Maderas**				
1.12.1		a- De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10	Metros cuadrados	3,36	656.622	2.206.250
1.12.2		b- De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,50	Unidad	3	750.000	2.250.000
1.13		**Aberturas Metálicas**				
1.13.1		a- Ventanas balancines	Metros cuadrados	0,5	350.000	175.000
1.14		**Alfeizar de ventana**				
1.14.1		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	4	11.150	44.600
1.15		**Pintura**				
1.15.1		a- De paredes a la Látex	Metros cuadrados	85,8	15.000	1.287.000
1.15.2		b- De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	85,8	28.000	2.402.400
1.15.3		c- De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	2,7	43.604	117.731
1.15.4		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,1	33.110	201.971
1.15.5		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriatico	Metros cuadrados	40,8	29.000	1.183.200
1.15.6		f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	20,8	32.000	665.600
1.15.7		g- De tirantes y listón de boca de Hº Aº sintética	Metros cuadrados	16,3	20.200	329.260
1.15.8		h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	14	35.000	490.000
1.16		**Revestimientos :**				
1.16.1		a- De azulejos de 0,30 x 0,15 m.	Metros cuadrados	29	95.000	2.755.000

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

Lic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

SICAN CONSTRUCCIONES
Simón Candia Bolón
RUC [illegible]

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente

1.17		Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	0,5	190.000	95.000
1.18		**Desagüe Pluvial**				
1.18.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	14	70.000	980.000
1.19		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9,1	85.000	773.500
1.20		**Instalación eléctrica**				
1.20.1		Instalación eléctrica completa	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.20.2		Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	36.000	900.000
1.21		Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	360.000	1.080.000
1.22		**Instalación sanitaria**				
1.22.1		a-Agua corriente - desagüe clocal-camara de Inspección - espejo y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
1.22.2		b- Cámara Séptica 1,35 x 1,95 x 1,20	Unidad Medida Global	1	6.786.969	6.786.969
1.22.3		c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
1.23		Limpieza final	Metros cuadrados	15,7	1.700	26.690
1.24		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
					Precio Total	**66.445.689**

El importe total a pagar por las obras es de guaraníes: **66.445.689.- (GUARANIES: sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve).-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 60 (sesenta) días posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Recepciones: Recepción Provisoria a los 8 (ocho) días de haber culminado el Trabajo y la Recepción Definitiva a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

El pago será efectuado de la siguiente forma: según avance de certificado de obra

El pago establecido se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto Municipal de Municipalidad de San Estanislao, para el Ejercicio Financiero 2020"; en el Rubro "520-30-003 "Construcciones".-

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la contratante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Municipalidad de San Estanislao

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 (noventa) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Lic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

SICAN CONSTRUCCIONES
Simón Candia Rolón
RUC 2 435 291-8

Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO DE 3,60 X 4,35 EN EL COLEGIO NACIONAL DOÑA JUANA PABLA CARRILLO

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

LIC. CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL

SIMON CANDIA ROLON
FIRMA ADJUDICADA: SICAN CONSTRUCCIONES